

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Madrid Salud

Extracto de la resolución, de 15 de marzo de 2023, del gerente de Madrid Salud, por el que se convocan dos becas de formación e investigación en diversas materias competencias del Organismo Autónomo Municipal Madrid Salud para 2023.

BDNS (682197)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Persona física español o extranjera, que reúna los requisitos indicados en el artículo 3 de las Bases de la Convocatoria.

Segundo. *Objeto*.—Dos becas de formación e investigación en diversas materias competencias del Organismo Autónomo Municipal Madrid Salud

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de la beca a conceder asciende a un total de 18.200 euros y una duración de 7 meses, con fecha prevista de inicio el 1 de junio de 2023. No obstante, lo anterior, el plazo de ejecución de las becas se adecuará en función del momento en que resulte efectivamente resuelta la convocatoria, sin que las mismas puedan prolongarse más allá del 31 de diciembre de 2023.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de entrega de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se indica como modo preferente de presentar las instancias, el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es). En el caso de presentar la instancia presencialmente en el registro de Madrid Salud (Avda. del Mediterráneo, número 62) se deberá solicitar cita previa en el teléfono 010 o a través de la página web, cita previa Registro Madrid Salud <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/>

Si la presentación de la instancia se realizara en un Registro que no fuera el de Madrid Salud, el interesado comunicará dicha circunstancia a Madrid Salud a la siguiente dirección de correo electrónico: mscontratacion@madrid.es.

Madrid, a 16 de marzo de 2023.—El gerente DE Madrid Salud, P. A. (decreto de 10 de marzo de 2023, de la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), el subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(03/4.754/23)

